Año V.—Núm. 1256 | Viérnes 1.° de febrero de 1861. | Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Felchert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 2 de enero de 1861.

(CONCLUSION.)

El Sr. RODRIGUEZ VAAMOMDE: En el discurso que acaba de pronunciar se ha limitado el señor Camaleño á dos cosas principalmente: á manifestar sus temores con motivo del gradual crecimiento de los gastos públicos, lo cual, á su juicio, puede conducirnos á una bancarota: y á hacer una somera indicacion respecto á la carga de justicia del infante don Sebastian.

Reservandome tambien yo hablar mas estensamente cuando llegue el caso, diré, sin embargo, que el crecimiento del presupuesto no es propio solamente de España, sino tambien de las demas naciones que conocemos siendo como son muchisimas las causas existentes para que los gastos suban como consecuencia precisa del mayor número de necesidades nacidas de la civilizacion, y como consecuencia tambien de la decadencia del dinero decadencia que se apercibe cuando se cortejan dos épocas próximas, aparece perfectamente cuando se hace la comparacion entre tiempos distantes.

Se ha dicho que echamos una pesada carga sobre las generaciones venideras; pero, señores, cuando se emprenden grandes obras públicas que han de ser favorables á esas generaciones, ¿tienen estas por qué quejarse si les alcanza alguna parte de la responsabilidad y sacrificios que aquellas exijen? La cuestion está en examinar si los gastos que se fijan son necesarios, si los servicios pueden variarse con menor número de ellos: lo demas es halagar el gusto de la muchedumbre, que goza siempre en oir hablar de economias. De esa manera, examinando esos gastos partida por partida para asi conocer la conveniencia de cada una de ellas, será como veremos si son necesarias todas ó hay alguna superflua, dando asi la discusion de los presupuestos los resultados á que no podemos llegar ocupandonos solo de generalidades.

Siento que el señor Camaleño no haya entrado á fondo en la indemnizacion relativa al infante don Sebastian, pues cuestiones como esta ó no deben tocarse ó hán de ser tratadas con la debida detencion: yo al menos aseguro por mi parte que si tuviera dudas acerca de lo que se propone, no solo hablaria impugnandolo, sino que votaria en contra.

Entretanto yo no tengo esas dudas, pues he examinado el asunto y me he convencido de la justicia con que se pide esa indemnizacion. En efecto, señores, los derechos del infante don Sebastian al cobro de esas tres partidas no se pueden desconocer, porque son sumamente sagrados y respetables. Esas partidas son referentes á la dote de la abuela del señor infante; á una pension alimenticia vinculada con la cualidad de haberse de cubrir con bienes mas cuantiosos que el fundador se reservaba, y á los bienes del priorato de la órden de San Juan. La dote és una carga completamente onerosa; y respecto del mayorazgo, diré que ya se habló del mismo en las capitulaciones matrimoniales. Si Carlos III hubiere hecho con el infante don Gabriel lo que con el primer conde de Campomanes, dándole fincas en vez de dinero, ¿quién duda que estas habrian sido tan respetadas como las de cualquier otro particular?

Ahora bien, ¿tenia Cárlos III derecho para imponer sobre las cargas públicas una pension de 150 ducados? Yo, señores, soy enemigo del absolutismo hasta por carácter; pero creo que poner eso en duda, valdria tanto como poner en duda el poder absoluto, ó como declarar mañana ilegitimo lo que nosotros hacemos hoy de conformidad con la constitucion del Estado y con el sistema político que nos rige. Pues qué, los actos de Cárlos III en su cualidad de monarca absoluto, ¿no son tan legitimos como nosotros? ¿Podriamos acaso invalidar los tratados que aquel celebró con las potencias estranjeras, solo por la circunstancia de haberlos llevado á cabo un poder no constitucional? A seguir por ese camino, habria que poner en duda la historia y hasta la legislacion civil de nuestra patria.

Tercer origen de la indemnizacion: las rentas del priorato de San Juan. Esto, señores, era un beneficio eclesiástico, y tenia su dotacion, y el rey acudió á Su Santidad, quien autorizó á la Corona para que destinara el usufructo perpétuo del priorato á la fundacion del mayorazgo. Tenemos, pues, que los dos poderes que podian disponer de esas rentas, las destinaron de comun acuerdo á la fundacion feudo que nos ocupa; pero se han vendido los bienes eclesiásticos, y nos hallamos con que desaparece ese beneficio, esa dignidad eclesiástica? ¿Qué derecho tiene el poseedor perpetuo del usufructo? ¿menor acaso que el vitalicio de una encomienda? Creo que no.

Pero se ha dicho que esa partida está mal comprendida entre las cargas de justicia: y yo pregunto: ¿dónde se habia de comprender? No encuentro razon para que se haga con una persona lo que no se ha hecho con otra que se halla en el mismo caso. Yo, sin embargo, opinaba (y asi lo manifesté en otra parte, aunque quedé en minoría), que ese mayorazgo estaba comprendido de lleno en la ley de 11 de octubre de 1820, la cual los abolió todos, dejando solo subsistente el de la corona. A mi juicio, pues, debia el de que se trata ajustarse estrictamente al derecho comun español, sosteniendo como sostengo, de acuerdo con esa ley, que en España no hay ya mas mayorazgos que el de la corona. Se indicó entonces que era necesario presentar una ley para determinar la forma y condiciones del mayorazgo del infante don Sebastian; pero yo me opuse á ello terminantemente, porque ese personaje debe estar al nivel de todos los demas mayorazguistas y poseedores de vínculos en España.

Creo haberme hecho cargo de las principales indicaciones presentadas por el señor Camaleño, y en su consecuencia, no molesto mas al senado.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Como pienso volver á usar de la palabra, me limito á consignar la declaracion hecha por el señor Vaamonde, y que he oido con gusto, relativa á no haber en España mas que un solo mayorazgo, que es el de la corona, pues todos los demas estan abolidos.

EL Sr. CALONGE: No voy á pronunciar un discurso, sino á pedir una esplicacion.

Dice lo que voy á leer el art. 4.° de una ley hecha recientemente, al tratar del presupuesto estraordinario (leyendo): «El gobierno presentará á las córtes, con el presupuesto de 1861, la distribucion detallada de diferentes obras y servicios á que se ha de destinar el crédito abierto á cada ministerio, debiendo comprenderse en ella los que como parte del sistema general se hayan realizado con los créditos de los presupuestos estraordinarios de 1859 y 1860. Determinada asi la distribucion del crédito total, no podrá trasferirse la dotacion de una obra ó servicio á la de otra sino en virtud de una ley.»

Yo, señores, no he podido encontrar en los presupuestos el referido detalle. Si está en alguna parte, ruego que se diga en dónde; y si no está, pido que se traiga, pues la falta de ese requisito incapacita la aprobacion del presupuesto.

Con este motivo, recuerdo al señor ministro de la Guerra, presidente del Consejo de ministros, el compromiso que contrajo respecto á traer aquí esos documentos cuando la ley lo exigiera, que es ahora. Si no vienen, yo que siempre he votado los presupuestos porque no soy revolucionario, dejaré de aprobar por la primera vez en mi vida el que es ahora objeto del debate.

El Sr. ministro de HACIENDA: Cierta es esa disposicion de que ha hablado el señor Calonge acerca de la distribucion de los créditos estraordinarios; mas para presentar la distribucion correspondiente á algunos departamentos, ha tocado el gobierno el inconveniente de la falta de personal facultativo para hacer los estudios de todas las obras que pueden realibarse con 1.000 millones de reales. En el ministerio de Hacienda están sin embargo todos los datos para dar cuenta á las córtes.

Despues de dicho esto, debo observar que la falta de presentacion de esos detalles no puede impedir que el señor Calonge vote el presupuesto ordinario, aunque deje de hacerlo respecto al estraordinario. Por lo demas, el gobierno procurará presentar esos trabajos, y si no fuere posible hacer la distribucion de los servicios, propondrá la modificacion que exija el mejor cumplimiento de la ley de 1859.

El Sr. CALONGE: Se trata de la infraccion de ley mas manifiesta que jamás se ha confesado en los cuerpos colegisladores, con la circunstancia de que el gobierno ha esperado á que se la denuncien, cuando era su deber dar antes todas las esplicaciones que creyera suficientes (aunque ninguna lo es, á mi juicio) para manifestar que no podia cumplir lo ofrecido y lo mandado. El congreso y el senado habrian juzgado entonces si la gravisima falta del gobierno merecia un bill de indemnidad, así como vosotros, señores senadores, juzgareis hoy de la conveniencia ó inconveniencia de las escusas que mas que articular, ha balbuceado el señor ministro de Hacienda.

Por lo demas, respecto al solemne compromiso que en aquella sesion contrario el señor ministro de la Guerra, presidente del Consejo de ministros, su señoria verá como queda ahora su reputacion ministerial.—Su señoria se rie... hace bien, pues está acostumbrado á reirse de si mismo....

El señor ministro de HACIENDA: Creo, señores, que la infraccion de ley que ha confesado el gobierno no merece el tono de acusacion que ha empleado el Sr. Calonge; y mucho menos, cuando ya en el seno de la comision de presupuestos del congreso se hicieron presentes las dificultades materiales que habia para presentar el conjunto de la distribucion de los créditos, por falta de personal que formara los detalles facultativos.

Por lo demas, el Senado ve que no se trata de ninguna de esas cosas que pueden avergonzar á ningun ministro ni á ningun hombre.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Recuerdo, en efecto, que en esa sesion á que se ha aludido, contestando yo al señor marques de Viluma cuando dijo que el presupuesto estraordinario se gastaria en abrir zanjas sin concluirse los edificios, le manifesté por mi parte que tenia seguridad de que el dinero seria bien empleado, presentandose á su tiempo los planos y cuentas detalladas. Pues bien: el ministro de la Guerra ha cumplido esa promesa presentando todos esos detalles y proyectos, y por lo tanto, mi conciencia está muy tranquila: y no temo ese exorcismo que se nos ha echado. En el seno de la comision señores diputados se dieron las esplicaciones á que se ha referido el señor ministro de Hacienda, y nadie ha creido llegado el caso de formular una acusacion contra el gobierno. El Senado, no obstante, determinará lo que estime oportuno.

El Sr. CALONGE: Yo no podia ni debia saber lo que el Sr. general O'Donnell ha asegurado, pero dudo que sea esa la manera de cumplir las leyes. El haber dado esas esplicaciones en la comision de la cámara de diputados, será todo lo oportuno que quiera S. S.; pero me parece que no le salva de los compromisos que contrajo, no ya como ministro de la Guerra, sino como presidente del Consejo de ministros, cuya responsabilidad colectiva tiene que aceptar el que resume en si todos sus actos, todo su pensamiento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Nunca he rehuido esa responsabilidad, y nada mas tengo que decir, pues dejo el cargo que se nos ha hecho á la apreciacion de este alto cuerpo.

El Sr. SANTILLAN: La comision debe declarar que el gobierno le hizo presente esas dificultades de que se ha hablado, dificultades que yo reconozco en vista de la falta de brazos para hacer los estudios facultativos; pudiendo asegurar que he oido al señor ministro de Fomento que por su ministerio solo podria hacerse ese trabajo de una manera incierta.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): El ministro de Fomento cumplirá con la ley del mejor modo posible, cuando lo hagan todos los ministros sus compañeros. Hasta ahora no tenia noticia de que todos ellos hubiesen formado las relaciones que deben acompañar al presupuesto estraordinario; y es mas: tenia entendido que la mayor parte encontraban para ello grandes dificultades. En cuanto á mí, hallo una muy grave, á saber: que no habiendo repuesto de estudios ni pudiendo haberle, ó las relaciones no han de ser verdad, ó si es preciso darlas exactas, se paralizarán las obras y cesará el gran movimiento que reina hoy en ellas.

Téngase presente que cuando se aprueba un proyecto al momento se saca á subasta la obra. Por consecuencia, si se hubiese de formar ahora la relacion, solo se podrian incluir en ella las obras contratadas ó próximas á contratarse, sin que pudiesen ejecutarse otras durante el periodo de ocho años que abraza la ley, ni invertirse por tanto las sumas consignadas en la misma.

A pesar de todo, el ministro de Fomento cumplirá con la misma en la forma que sea compatible con los medios de que dispone para ello.

Sin mas debate, no habiendo quien tuviese pedida la palabra, declaróse suficientemente discutida la totalidad, así como haber lugar á la discusion por ministerios.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esa discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate sobre presupuestos, y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 26.

VISITA DE SS. MM. AL TEMPLO DE ATOCHA.

A la una y media de la tarde de hoy se encontraban tendidas en la carrera que debian recorrer SS. MM. las tropas de la guarnicion, colgados los balcones de las casas y llenas las calles de un numeroso pueblo.

SS. MM. salieron de palacio puntualmente á la hora que habian señalado: á las dos de la tarde.

La régia comitiva se puso en marcha en el órden siguiente:

Una mitad de caballeria del cuarto regimiento de lanceros.

Los timbaleros de la real casa.

El primer picador al frente de cuatro magníficos caballos encaparazonados con ricas mantillas bordadas de oro.

Un coche con los reyes de armas.

Otro con los gentiles-hombres de casa y boca.

Otro con los mayordomos de semana.

Otro con la cámara de S. A. R. el infante don Sebastian.

Otro con la de S. A. R. el infante D. Francisco.

Un caballerizo de campo.

Un coche con los mayordomos de semana y gentiles-hombres del interior de servicio.

Otro con la camarera mayor, damas y gentil-hombre de servicio.

Otro con el caballerizo mayor, mayordomo mayor y sumillar de corps de S. M. la reina.

Dos batidores.

Otro coche tirado por seis caballos castaños con penachos blancos y encarnados, en que iba S. A. R. el infante don Sebastian.

Un piquete de caballeria.

Dos batidores.

Otro coche tirado por seis caballos perlas empenachados de blanco y morado, en el que iba S. A. R. el infante don Francisco.

Otro piquete de caballería.

El coche de respeto de SS. MM.

Cuatro oficiales de estado mayor como batidores de SS. MM.

Y el coche real tirado por ocho caballos tordos con penachos blancos. S. M. la reina ceñia una riquísima diadema de brillantes, y S. M. el rey iba de capitan general.

Al lado derecho del coche real cabalgaba el capitan general de este distrito militar el señor marques del Duero, y á la izquierda el capitan general de Madrid D. Enrique O-Donnell. Detras del coche real iban un brillante estado mayor, los caballerizos de S. M. y el resto del 4.º regimiento de Lanceros.

La comitiva recorrió en el órden que llevamos espuesto, las calles Mayor y de Alcalá, el Prado y el paseo de Atocha hasta la iglesia del mismo nombre, adonde llegó á las tres menos cuarto.

Cuando SS. MM. llegaron al templo, ya se encontraban en sus puestos todas las personas y corporaciones convidadas. SS. MM. ocuparon en seguida los asientos que les estaban preparados, y acto contínuo les imitaron los demas.

A la derecha del altar estaban en primera línea SS. MM. la reina y el rey, los infantes don Francisco y don Sebastian, los gefes de palacio y damas de guardia y los grandes de España cubiertos; en segunda fila los gentiles-hombres de casa y boca, y en sus respectivas tribunas, mas ó menos lejos del altar, segun los vamos nombrando, el cuerpo diplomático estranjero y las damas de S. M., que venian á quedar detras de los sillones reales: las comisiones del consejo de estado; tribunales supremos; diputacion permanente de la grandeza, y cuerpo colegiado de la nobleza; el gobernador civil de Madrid y la comision del ayuntamiento; las comisiones de la diputacion y consejo provincial, y el intendente, gentiles-hombres de cámara y de entrada y servidumbre de SS. MM. y AA.

A la izquierda se hallaban en primera línea y frente á SS. MM., los ministros de la corona y los señores grandes de España, detras de los ministros, en dos banquetas, los mayordomos de semana; detras de los grandes de España, los capellanes de honor; y en las tribunas de la espalda de este lado, el cuerpo diplomático estranjero, las familias de los ministros, las comisiones de los cuerpos colegisladores, el capitan general, los generales y la plana mayor, la comision de la asamblea de las órdenes, el regente de la audiencia y el decano de los jueces de primera instancia; la comision del consejo de instruccion pública y de la universidad literaria; los generales ayudantes de órdenes de S. M. el rey, y los oficiales mayores de alabarderos. Junto al altar mayor, al lado del Evangelio, tenian su asiento los arzobispos y obispos y el vicario eclesiástico, y en el lado de la epístola el patriarca de las Indias y los capellanes asistentes. A los pies de la iglesia quedaron los reyes de armas.

Antes de ocupar su asientos, al entrar en la iglesia, SS. MM. hicieron una corta oracion, y despues de colocarse en sus asientos, empezó la ceremonia.

Esta consistió en cantarse una *Salve*, el *Te-Tedeum* y la letanía de la Vírgen, por las voces de la capilla real, acompañadas de su brillante orquesta.

Despues de la reserva SS. MM., precedidas del confesor de la reina, el padre Claret, pasaron con los infantes á la capilla del Cristo de la Providencia, donde hicieron nuevamente oracion; y en seguida salieron, acompañados del clero y de los principales dignatarios, quienes los habian recibido tambien á la entrada, á tomar los coches para volver á palacio.

Al volver la comitiva por la Carrera de San Céronimo, los diputados que se hallaban en el pórtico del congreso merecieron á sus magestades los mas benévolos saludos.

SS. MM. entraron de vuelta en palacio á las cuatro y media.

El miércoles salió de Alicante el dinero marroquí, llegando últimamente á quel puerto. Además de los comisionados vienen con ellos á Madrid algunos empleados de la provincia. El *Comercio*, al dar esta noticia, añade:

«Segun las noticias que nos han trasmitido las personas que han venido de Mogador, los españoles gozan de la mayor consideracion en aquel punto, especialmente entre los gefes y personas importantes. A este propósito nos han referido el siguiente hecho: Parece que el jetib, encargado de verificar la recaudacion de esas sumas, hizo presente al señor Echenique, que con objeto de abreviar el embarque del dinero, recibiese ciertas cantidades sin contarlas, en la seguridad que él se habia encargado de su exactitud y responderia de cualquiera falta. El señor Echenique contestó que no le era dable hacerlo, en razon á tener órdenes del gobierno para no recibir nada sin el recuento y peso correspondiente. El dinero, pues, empaquetado por el jetib, fue contado por los españoles, pero como al terminar la operacion resulto un esceso de once mil reales, el señor Echenique llamó el jetib y refiriendole lo que ocurria, hizo que le fuese religiosamente devuelta la cantidad sobrante. Este rasgo de decencia española, que segun parece, no debe ser muy comun entre los marroquíes, ha elevado de una manera estraordinaria la reputacion de caballerosidad y decoro de los españoles en aquel pais.»

Idem 28.

Al volver de Atocha el sábado por la tarde la comision del congreso ocurrió un suceso insignificante en el fondo, pero que por un momento llamó la atencion del público y fue objeto de los mas disparatados comentarios. Acababa de pasar la comitiva real, y la comision del congreso, presidida por sus maceros, se disponia á volver á su palacio, cuando uno de los centinelas se opuso á que pasasen los coches. Uno de los diputados que iban en el primero, bajó y preguntó al centinela por qué estorbaba el paso á la comision, y el centinela contestó: que obedecia su consigna de no dejar pasar coche alguno hasta que terminase el desfile de las tropas. Llamado entonces el oficial de la guardia civil, que habia dado la consigna, confirmó lo dicho por el centinela, manifestando que obedecia á las órdenes superiores.

Pero habiendo hecho observar el diputado de que hemos hecho mencion que la órden dada no podia regir para con la comision que alli representaba al congreso de la nacion, el oficial no tuvo inconveniente en cargar con la responsabilidad de faltar á sus instrucciones, y los coches en que iba la comision de diputados, pudieron seguir entretanto su camino y llegar sin detencion al palacio del congreso. Todo pasó tal como lo acabamos de referir; pero naturalmente escitó la curiosidad del público el ver que la comision de los diputados habia sido detenida, y los que no se tomaron el trabajo de averiguar la causa, serian sin duda los que daban á un suceso tan insignificante grandes proporciones.

Cuando la comision volvió al congreso se ocupó naturalmente de lo que habia pasado, y aunque todos convinieron en que lo sucedido no tenia importancia, y que por ello no debia hacerse cargos á nadie, quedó adoptada la idea de que debia tratarse de este asunto en una de las primeras sesiones para dejar establecido el respeto de que debe guardarse por todos cuando el congreso, ó sus comisiones, se presente en público.

—Se asegura, segun cuenta el corresponsal de Paris del *Diario de Barcelona*, que la emperatriz ha contestado con suma amabilidad á la carta que le habia dirigido la reina de Nápoles. Dícese que el general De la Tour, ha sido el encargado de llevar esta respuesta.

Idem 29.

El primer batallon del regimiento infanteria de Africa, que se encuentra en Badajoz desde el 21, ha sido obsequiado en la poblacion. En la tarde de su llegada salió á recibirlo el señor brigadier Pavia, capitan general interino, y por la noche se obsequió á la oficialidad con una comida en la que reinó el mayor órden y fraternidad brindandose por nuestra augusta reina y su real familia.

—El gabinete portugues tiene una mayoria de cincuenta votos en las Córtes, y apoyado por ella espera hacer triunfar los proyectos que ha presentado para la reforma liberal de los aranceles, en virtud de la cual se rebajan los derechos de aduanas sobre 256 artículos y se declaran otros 185 de libre entrada. Tambien el inteligente ministro Avila ha presentado varias medidas desamortizadoras y un arreglo meditado de la deuda pública. Una de las medidas del gobierno es la que declara libre el tránsito de todos los productos españoles por terrritorio portugues cuando están destinados á la esportacion para la América. Se afirma que en el periodo de dos años estará definitivamente concluido el ferro-carril que debe enlazar á Lisboa con la frontera de España.

—El manifiesto del emperador de Austria á los húngaros ha producido un gran efecto. El emperador declara en él, que nunca ha sido su intencion que las bases presentadas por la violencia y la pasion el año 48 formaran la de las instituciones políticas de la monarquia húngara, que por lo mismo habia publicado el diploma de 20 de octubre de 1860; pero que habiendo los comitados admitido en su seno gentes criminales, enemigos declarados de toda monarquia y de todo órden, no puede tolerar sigan mostrandose esas tendencias anárquicas, y en su consecuencia, manda: 1.º que los hombres condenados como traidores á la patria, sean separados de todos los comitados: 2.º Que todas las tentativas que tengan por objeto impedir directa ó indirectamente la percepcion de los impuestos, sean severamente reprimidas: 3.º Que cesen de aplicarse las leyes de 1848.

—SS. AA. RR. los Sermos. señores duques de Montpensier se han suscrito por la cantidad de 10,000 rs. para socorrer á las desgraciadas víctimas de las inundaciones de Granada.

—Las heladas han sido generales en la Mancha, y las Castillas durante la última semana. Las labores del campo han podido seguirse, y los sembrados se presentan bien. El ganado ha sufrido bastante en algunos puntos á consecuencia del frio.

—El temporal de nieves y hielos, que ha sustituido al de aguas en la provincia de Guadalajara, ha mejorado la situacion de los campos presentandose la sementera en buen estado.

—Una carta de la Habana dice que la crisis de la isla de Cuba no tiene el carácter de comercial; no lleva consigo depreciacion de productos ni de valores reales, no hay estancamiento de mercancias ni de efecto alguno industrial; no se nota conflicto ninguno en el público. La crisis está reducida á un número mas ó menos estenso de casas de comercio que vienen arrastrando situaciones poco desahogadas desde 1857. Existen saldos en contra de aquel comercio que contaba con que pasasen á cuentas corrientes en fin de 1860, y esta evolucion no ha podido realizarse por la crisis mercantil y politica y de los acreedores (Estados Unidos.) A los primeros clamores, ha sido preciso enviar numerario y como esto no ha bastado jámas á las transacciones entre ambos pueblos y las internas del pais, encareció el oro en justa proporcion de la demanda, sin que sea posible nivelarlo con las disposiciones que se han dictado ni con ninguna que no sea acuñar igual cantidad á la que salió al estranjero sin otra esperanza de retorno que nuevos cambios, hijos de nuevos productos.

—Como muestra del interes que en Paris ha despertado la recepcion en la academia del padre Lacordaire, bastará decir que han ascendido á *once mil* los pedidos de tarjetas de entrada, segun el cómputo formado por el secretario Mr. Villemain. El local solo tiene capacidad para mil doscientas personas. Al saber Mr. Guizot este empeño, dijo que ni en el palacio de la industria podria celebrarse la sesion, puesto que tampoco alli cabria el número de los solicitantes.

—Es positivo que se hicieron á Francisco II proposiciones de rendicion. El general Menabrea, salió de Turin el 19 conduciendolas; pero el gobernador de la plaza sitiada le contestó que el rey y los fieles súbditos que le rodeaban habian decidido defenderse hasta el último estremo.

—Examinando las complicaciones europeas dice *La Verdad*, que es una ilusion creer por un momento siquiera que Austria va á entregar el Véneto á los italianos y á permitir la emancipacion de Hungria sin consumir hasta el último cartucho; figurarse que Prusia permitirá la desmembracion de las provincias del Rhin sin que antes sea vencida en los campos de batalla; abrigar la idea que Alemania no se pondrá al lado de las dos primeras potencias que constituyen la Confederacion germánica, el dia del peligro; y finalmente, esperar que pueda restituirse la nacionalidad polaca á despecho de los intereses reunidos de tres grandes potencias sin que estas acudan á la última razon que decide las grandes cuestiones politicas.

—Como la academia española puede llamar espontaneamente á su seno á las ilustraciones literarias de nuestro pais, se ha dicho que anoche pensaban algunos academicos proponer que la vacante que ha dejado la sentida muerte del señor Gil de Zárate, se ocupe por el inmortal autor del *Simon Bocanegra* y de *El Trovador*, el popular poeta señor Garcia Gutierrez.

—S. M. se ha dignado agraciar el dia del principe Alfonso con el título de baron de Covadonga, al decano de los mayordomos de semana, el respetable asturiano señor Valdes, perteneciente á una de las primeras familias del Principado.

—Lejos de haber fusilado Miramon á los generales que hizo prisioneros en Toluca como anunciaron los periódicos de los Estados-Unidos, los ha tratado con una generosidad sorprendente, por mas que supiese que si el prisionero hubiese sido él, hubiera sido inmediatamente fusilado. Miramon salió en la noche del 7 de Méjico con 4,000 hombres y cuatro cañoncitos de montaña. Caminando por veredas estraviadas durante todo el dia 8, cayó el 9 sobre Toluca é hizo prisionera la division que mandaba Berriozabal, regresando triunfante á la capital el 12.

—A la fecha del 19 de diciembre todas las fuerzas llamadas liberales de Méjico, estaban hácia Queretaro y consistian en unos 12 ó 15.000 hombres, número que se creia insuficiente para someter á una ciudad como la de Méjico que estaba fortificada y guarnecida por 10,000 hombres de buenas tropas.

—La suscricion para socorro de las desgraciados víctimas de las inundaciones de Granada se ha aumentado con 73,920 rs., de los que 20,000 han sido dados por el duque de Valencia, 8,000 por el infante don Sebastian; 10,000 por el marqués de Valmediano, y 1,000 por cada uno de los señores marques de Falces marques de Donadio, vizconde de Huerta, don Juan María Fonseca, don Ignacio Muñoz Baena y don Tomas Heredia. La funcion del teatro de la Zarzuela produjo 18,196 reales.

—En la última semana de diciembre han salido de Nueva Orleans: para Barcelona. Albertina, con 387 balas de algodon y 1.500 duelas; Valentina, con 675 balas de algodon, 15,000 duelas, 157 barriles de alcohol y 687 id, resina, y Eufemia, con 2.292 balas de algodon y 2,000 duelas. Para Mallorca, Teresa, con 660 balas de algodon y 2,000 duelas. Quedaron en el puerto Angelito, Amable Teresa, Carmen, otra Carmen, Laura, Rosario, Santa Fé, Tnya, Victoria. Sabina y Union.

—El tiempo está favoreciendo de tal modo los campos de Valencia, que la cosecha se halla tan adelantada como si se estuviera en la primavera.

—En las Dos-Sicilias triunfan decididamente los garibaldinos en las elecciones. Casi lo propio sucede en las Marcas y en la Umbria.

—La Gaceta de hoy no contiene real decreto. Ayer á las nueve de la noche S. M. la reina nuestra señora, acompañada del escelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, primer secretario interino de Estado, y de los altos funcionarios de la real casa se dignó recibir en audiencia particular al escelentísimo señor conde de Galen, enviado, estraordinario y ministro plenipotenciario, que ha sido de S. M. el rey Federico Guillermo IV, de Prusia. Préviamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo el mismo la honra de poner en las reales manos la carta credencial que le confirma en clase de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey Guillermo I en esta córte. S. M., al recibir dicha carta, manifestó al señor conde el agrado con que le veia confirmado en la honrosa mision que tan dignamente desempeña.

Seccion estranjera.

FRANCIA.

Nuestro corresponsal de Paris nos escribe la siguiente carta:

París 24 de enero.

Admitiendo las apreciaciones que del discurso que el Emperador dirigió el 1.° del corriente al cuerpo diplomático ha hecho el Morning-Post, *algunos periódicos de Madrid, y* El Clamor Público *entre ellos, esperan que la paz podrá conservarse en 1861. Quisiera poder participar de las halagüeñas esperanzas de Vds., porque tambien yo la deseo, y considero las mas de las guerras como una de las grandes calamidades que aflijen á la humanidad. Mientras la amenaza de guerra venia del lado del Austria y se creyó que esta potencia se opondria á la revolucion italiana y con sus tropas volveria á pasar el Po y el Mincio, dije á Vds. continuamente que no habria guerra, porque el Austria no querria probar nuevas aventuras. Pero hoy no pienso así, fundado en que no es el Austria la amenazadora, sino la amenazada, y en que todo induce á creer que Garibaldi, y con él la mayoria de los italianos, y hasta el mismo conde Cavour, de grado ó arrastrado por la poderosa, irresistible corriente de la opinion pública, están decididos á obtener, ó por medio de compra, ó por la fuerza de las armas, la completa unidad de la Italia, y por consiguiente el Veneto, que el Austria se obstina en conservar contra la voluntad de los venecianos, y á pesar de los saludables consejos de la Francia y de otras Potencias, y, lo que es mas, del ruinoso estado de su hacienda que debe precisamente conducirle á una bancarrota.*

En apoyo de mi opinion, que es tambien la de la mayor parte de los hombres políticos de Francia, y que viene comprobado por la general desconfianza que reina en todos los negocios mercantiles y de bolsa, se presentan otros hechos que tienen una muy marcada significacion.

Descuella entre ellos la agitacion siempre creciente de la Húngria, sin embargo de las importantes concesiones que ha obtenido, y los acopios de armas y municiones que relevan los buques detenidos en Galaz y los que han podido evitar la vigilancia de las autoridades austriacas, danubianas y turcas. Veinte mil fusiles, catorce cañones y muchas otras armas contenian los buques apresados. ¿A qué estos instrumentos de muerte si la guerra no es su objeto? La Prusia y la Francia creen tambien en ella y lo demuestran sus preparativos. Si vis pacen para bellum, *dice el proverbio. Es verdad, pero ahora no es para evitar la guerra que las naciones se preparan, sino para hacerla ya defensiva, ya agresora, segun exijan las circunstancias. Dejemos á la Prusia que aumente su ejército y que hable de movilizar algunos cuerpos de él, y veamos lo que hace la Francia. El Gobierno de esta Nacion manda construir á toda prisa diez nuevas fragatas* blindadas *y reparar todas las máquinas y cascos de sus buques. Al mismo tiempo forma un cuarto batallon en cada regimiento, y dispone que los tres primeros estén siempre al completo de plazas, que estas sean de hombres enteramente aptos y fuertes y dispuestos á entrar en campaña en el momento en que sea necesario. Pasa la revista trimestral y da el retiro á todos los oficiales que por su edad ó por otras causas son poco á proposito para la guerra; y manda que las plazas montadas se hallen provistas de todos los caballos que exigen los reglamentos para tiempo de guerra. En las fábricas de municiones se trabaja sin descanso, y éstas y los víveres tienen atestados los almacenes ¿Qué significa esto? ¿Es mera privision, es el deseo de evitar la guerra el que dicta estas medidas bélicas? Ojalá sea así; pero, como he dicho al principio, no tengo esperanzas de que pueda conservarse la paz. Ojalá sea yo el que me engañe, ¡Ojalá tenga motivo para decir á Vds. los temores de guerra se han desvanecido la paz está asegurada!*

La retirada de la escuadra francesa de las aguas de Gaeta es ya indudable Las noticias de Viena dicen que el embajador francés anunció al Gobierno austriaco que el 19 del corriente no quedaria ya mas que un buque frente de aquella plaza, y si Francisco II no se habia retirado la escuadra italiana podria obrar libremente. El dia 8 el fuego fué horrible por una y otra parte; el 9 cesó del todo y se asegura que empezó el armisticio que debe durar hasta el 19. El Papa ha enviado víveres y una carta de felicitacion al ex-rey de Nápoles. Muchos de los soldados napolitanos de los que, huyendo de los piamonteses, buscaron un asilo en los Estados pontificios han logrado penetrar en los Abruzos y aumentar las facciones. Varios regimientos piamonteses se dirigen á aquel punto y Nápoles ha quedado casi sin fuerzas sardas, contando para su seguridad y para reprimir los desórdenes que promuevan los reaccionarios con la Guardia nacional, y la sensatez y patriotismo de la inmensa mayoria de la poblacion.

En Roma todos los dias parecen centenares de pasquines, invocando la unidad y condenando el despotismo clerical. Las damas romanas ostentan brillantes cintas tricolores á las que dan la forma de una bota para significar la unidad de la Italia. La policia se habia propuesto oponerse á estas demostraciones; pero ha creido prudente contenerse para evitar otras.

El Gobierno, sin embargo, ha disuelto una sociedad filarmónica porque se resistió á cantar el himno de Pio IX. «Se nos ha olvidado, dijeron los cantores, como á Pio IX el que es italiano.»

En Sicilia ha habido algunas escenas desagradables provocadas por Mr. de la Farina. Vds. recordarán que Garibaldi le obligó á salir de la isla, y que despues de la retirada del dictator volvió á ella y formó parte del consejo. Para vengarse Mr. La Farina y sus compañeros dieron órden para prender á varios sugetos, entre ellos, al exprodictador Crispi. La Guardia nacional se opuso á esta medida, y Crispi, Córdova, y los demas individuos del consejo hicieron dimision. Estos son las tristes consecuencias de la cobardia de hacer servir la autoridad de que algunos se hallan revestidos para vengar resentimientos personales. Los mismos periódicos ministeriales reprueban la conducta de La Farina, al propio tiempo que lamentan lo ocurrido. El consejo queda ya reorganizado, y se espera que no habrá nuevos disgustos.

El rey de Prusia ha dado, como el Emperador de Austria, una amnistia que comprende todos los delitos políticos

En Francia el Senado se reunirá el 25 del corriente, y el cuerpo legislativo el 4 de Febrero. El Moniteur *ha desmentido la noticia dada por un diario belga, y difundida aqui, de la próxima retirada de Mr. Thouvenel. Cuantas veces se ha hablado de ella he dicho á Vds. que no la creia, porque el Emperador aprecia mucho la laboriosidad de su ministro y no piensa en cambiar su política con respecto á Italia.*

Se dice que el discurso de la Corona hablará de la ocupacion de Roma por las tropas francesas para dar lugar á que el cuerpo legislativo emita acerca de este punto su opinion, ¿Cuál será la del cuerpo legislativo? La respuesta no me parece difícil, conocidos los elementos de que se compone la Cámara. Su opinion será la que le dicte el Gobierno. Algun diputado de la Vandée ó de la Bretaña pronunciará un discurso soporífero, medio feudal, medio antirevolucionario; quizá Mr Granier de Cassagnag diga algo tambien, pero el resultado definitivo será el que he dicho.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

La funcion teatral que se dispone para la noche del 6 de febrero en celebridad del primer aniversario de la toma de Tetuan, se nos ha asegurado corresponderá á los festejos con que esta capital manifiesta el regocijo que es consiguiente al glorioso acontecimiento que los motiva. El encargado de la funcion, es el representante de la empresa, y por él sabemos que se pondrá en escena la comedia *Los Partidos*, una de las mejores producciones originales del repertorio moderno: *bailará la Nena*, si lo permite el estado de su salud, se representará la comedia *De Potencia á Potencia*, y habrá un cuadro alegórico á las *glorias de España*, esparciéndose poesías impresas en loor de los triunfos conseguidos por los valientes caudillos y soldados, que con tanta gloria vengaron en Africa los agravios inferidos al honor de la nacion española. Muchas personas se han apresurado á encargar localidades para esta funcion que promete ser de las mejores de la temporada, y que creemos será favorecida con la asistencia de nuestras dignas Autoridades y personas notables que residen en esta capital.

Acabamos de saber que S. M. la reina ha concedido los honores de pintor de cámara á nuestro paisano D. Juan Mestre y Bosch, quien presentó á la reina nuestra señora durante su permanencia en esta capital varios cuadros de su fecundo y delicado pincel. Damos al señor Mestre la mas cordial enhorabuena y mucho mas por ser el primer mallorquin que ha merecido tan elevada distincion.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 24. Casados, 1; Viudas, 1.
Dia 25. Casados, 1; Viudos, 1; Solteros 1; Niños, 1; Viudas. 1; Niñas, 1.
Dia 26. Casados, 1; Niños, 1; Casadas, 1; Viudas, 1; Niñas, 3.
Dia 27. Casados, 1; Niños, 1; Niñas, 1.
Dia 28. Casados, 1; Niños, 1; Niñas, 2.
Dia 29. Viudos, 1; Solteros, 1; Niñas 2.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

✠

LA PURIFICACION DE NTRA. SEÑORA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 7 hs. 7 ms.
Pónese.... á las... 5 » 22 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 14 ms. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Gerona, don Juan Barcarcel.

Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion seespresan durante el tercer tercio del mes de enero.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo candeal cuartera.	6	»	»
Trigo, id.	5	17	»
Id. menudo, id. .	»	»	»
Id. estranjero. . .	»	»	»
Cebada, id.. . . .	3	»	»
Centeno, id. . . .	»	»	»
Maiz, id.	4	10	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id. . .	9	»	»
Guijas, id.	4	10	»
Garbanzos, id. . .	6	18	»
Arroz, arroba. . .	1	16	»
Aceite de 1ª clase cuar.	1	14	»
Id. de 2.ª	1	12	»
Vino, cuartin . . .	2	»	»
Aguardiente. . . .	5	3	»
Vaca, libra. . . .	»	10	»
Carnero, id. . . .	»	11	»
Tocino, id.. . . .	»	11	»
Algarrobas, quintal. .	1	»	»
Almendron, id. . .	20	»	»
Queso, id.. . . .	20	»	»
Lana, id.	18	»	»
Paja larga.	»	12	»
Id. tallada. . . .	»	11	»
Harina del pais, id. .	»	»	»
Harina 1.ª, id. . .	6	15	»
Id. 2.ª, id.. . .	6	6	»
Carbon de encina, id.	1	7	»
Id. de mata, id. . .	1	4	»
Leña, id.	»	7	»
Id. para horno, som.ª .	»	11	»

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 31.

De Iviza en un dia javeque Vírgen de Jesus, de 25 ton., pat. Vicente Cardona, con 4 mar., 5 pasageros y sal.

De Cagliari en 11 dias tartana San José de 107 toneladas. pat. Tomas Bosch, con 7 mar., y habas.

De Argel en 4 dias laud San José, de 30 toneladas. pat. Guillermo Pujol, con 7 mar. y lastre.

De Mahon en 3 dias pailabot Rita, de 49 toneladas, pat. Matias Riudavets, con 3 mar., 3 pasageros, habas y cebada.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 38 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 30.

Para Valencia laud San Ramon, de 46 ton., patron José Alberti. con 7 mar. y azucar.

Para la Habana corbeta Inés, de 148 ton., capitan don Nicolas Bauzá, con 13 mar., 15 pasageros, frutos y efectos.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Grandes funciones para mañana sábado.

POR LA TARDE.

1.° Sinfonía.
2.° El drama de espectáculo en 6 cuadros titulado

PEDRO EL NEGRO
ó
Los bandidos de la Lorena.

3.° Baile nacional.

A las 3.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

ADVERTENCIA. En la funcion de esta tarde la orquesta solo constará de once profesores.

POR LA NOCHE.

9.ª *quincena.—Funcion número 12*

1.° Sinfonía.
2.° La acreditada comedia en 3 actos, titulada:

EL FUEGO DEL CIELO

dirigida por el Sr. Pardiñas.

3.° Continuando la indisposicion de la señora Perea (Nena) se bailará

Baile nacional.

4.° La acreditada comedia en un acto, dirigida por dicho Sr. Pardiñas, titulada:

FE, ESPERANZA Y OSADIA.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7 y 1/2.

NOTA. El domingo por la tarde se ejecutará el drama *Los hijos de Eduardo*, y por la noche la comedia nueva en 4 actos, titulada *La independencia*.

OTRA. Se dispone una brillante funcion para el miércoles 6 del corriente en celebridad del primer aniversario de la gloriosa toma de Tetuan.

SECCION DE ANUNCIOS.

Muy interesante en la presente estacion.

GUILLERMO CONSTANTINO, tiene la satisfaccion de anunciar al público que acaba de recibir una gran remesa de *Moreras* ya ingertadas en lo mas bajo de su tronco y que están en su mayor fuerza, son procedentes del establecimiento de horticultura del señor Burdin de Chamberi á donde no ha alcanzado la enfermedad reinante en dichos árboles, lo que unido á su nutrida hoja asegura su muy buena calidad para alimentar los gusanos de seda.

Igualmente tiene para vender una coleccion de árboles frutales y demas plantas y arbustos propios para jardines.

Viven en el huerto inmediato á la puerta Pintada.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600	litros.	Coste por hora 1	1/3 rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	»	»	2/3 id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	»	»	1/4 id.
Asador.	»	171	id.	360	»	»	2/3 id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260		»	1/3 á 1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	»	»	1/2 id.
Aparato para los sombrereros. . .	»	94	id.	124	»	»	1/4 id.
Id. planchadoras, 4 planchas. . . .	»	209	id.	300	»	»	3/5 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

CERVANTES,

NOVELA ORIGINAL DE

Don Ramon Ortega y Frias.

Condiciones de la publicacion.

La obra constará de unas 50 á 60 entregas de 16 páginas en 4.°, papel satinado é impresion elegante.

Cada tres entregas se dará una lámina litografiada á varias tintas y dibujada y estampada por los artistas mas inteligentes españoles.

Ademas con la primera entrega se reparte una portada-cubierta de tomo primorosamente dibujada y estampada.

Se publicarán dos entregas cada semana.

El precio de cada entrega será el de UN REAL, tanto en Madrid como en provincias.

EL HECHICERO,

Ó EL

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES.

Novela original de D. RAMON ORTEGA Y FRIAS.

BASES Y CONDICIONES.

Entregas de 16 páginas en 4.°

Buen papel y clase, limpia, correcta y elegante impresion.

Láminas dibujadas y grabadas por los mas distingidos artistas españoles, y estampadas en papel vitela.

Una magnífica cubierta portada litografiada con fondo de varios colores.

La obra constará de 40 á 50 entregas lo mas, dándose gratis las que escedan de este número.

Se dará una lámina por cada tres entregas.

Se repartirán dos entregas coda semana.

El precio de cada entrega es de UN REAL, tanto en Madrid como en Provincias.

PEDRO EL TEMERARIO.

Segunda novela histórica que publica la biblioteca selecta, A REAL LA ENTREGA.

BASES A LA SUSCRICION DE PEDRO EL TEMERARIO.

Saldrá por entregas de 16 páginas de impresion, ó sean dos pliegos de papel igual en tamaño á este prospecto. Constará la obra de 40 entregas lo mas; hay tiradas ya ocho láminas á dos tintas, ejecutadas por los artistas Mugica y Donon, cuyos nombres son una garantía para el público, únicos que han trabajado y trabajarán en lo sucesivo en el dibujo y estampacion.—Su publicacion principia en enero; se repartirán dos entregas semanales en una elegante cubierta, y su precio será el de un real en toda España y dos en el estranjero y Ultramar, ó sea á real de plata en América.

POESIAS

En loor de las victorias obtenidas en Africa por el heróico ejército español, escritas por D. PIO DEL CASTILLO *en celebridad de la gloriosa toma de Tetuan.*

El producto de la venta de estos versos los destina su autor para contribuir al alivio de los heridos é inutilizados en la guerra de Africa.

Un cuadernito de 16 páginas, en 8.° y se espende en la imprenta de Pedro José Gelabert, á 2 reales vellon.

Tienda del optimetro, calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, óptico, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para teatro, imperiales, reales, marinos, à la duquesa y á la Victoria, de última moda y de la mayor comodidad posibles, id. duquesitas de 12 cristales que aumentan estraordinariamente, anteojos de nueva invencion con cristales benifocales para ver de cerca y de lejos, lentes para caballero y señora con guarnicion de oro, plata, aluminion, acero, concha, nacar, con cristales roca, flint-glass, y pedernal del Brasil y de agua, muy descansados á la vista, necesers para caballero y señora, cajitas de música, estuches completos de matematicas, barómetros metálicos y aneroides, relojes despertadores, brújulas para ingenieros, pentómetros, grafometros, microscopios raspail, que aumentan los objetos mas de 3,000 veces, marcos para retratos de varias dimensiones, mesitas redondas chinescas para salones, cortinas trasparentes para ventanas y otros muchos y variados objetos que no se ponen de manifiesto.

Dichos articulos se espenderán á precios sumamente módicos.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

Sociedad general española de Descuentos.

El consejo de administracion en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado ó sean 30 reales por accion.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta caja local, pórticos de Sto. Domingo, número 35. Palma 21 de enero de 1861.—El director.—N. Humbert.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa.*

UNA MUJER DE 25 AÑOS, DE LA VILLA de Santa Eugenia, desea encontrar criatura para lactar. Darán razon, bajando de la Pescadería, tienda de palmas.

PLANTAS DE MORERAS.

Se han recibido nuevamente, y se venden en la posada de *can Nás*, peso de la Paja; y en frente número 61, piso 2.°

SE VENDE UN BUEN PISO PRINCIPAL con todas las comodidades necesarias, calle del *Cap des moro* que dá al Borne, y tiene vista en dicha calle y á la de los Pelaires, número 49, manzana 231. Para mas informes acudir en la guarnicionería que hace esquina á la misma calle ó en la de la Capelleria, número 65, cuarto principal á la izquierda.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

—

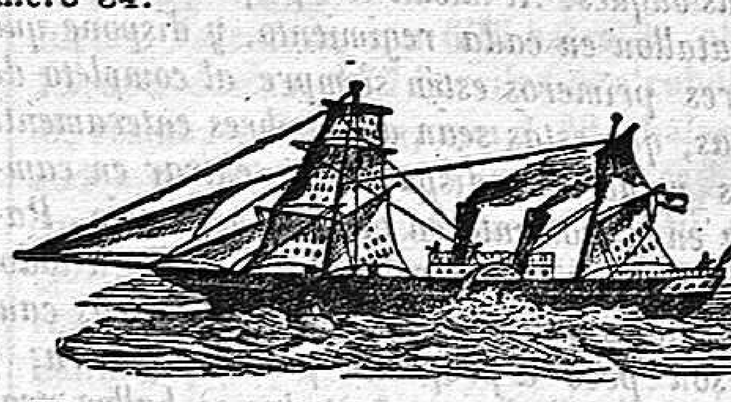
Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—13.

EL MARTES PROXIMO 5 DE LOS CORrientes á las 7 de su noche se rematarán si la postura conviene, las casas de la esquina de la calle de S. Miguel y de la del Beato Raimundo Llull.

BARBERO.—Se necesita uno para sábados y domingos. Darán razon en la barbería al lado del estanco del muelle.

VENTAS.—En esta imprenta darán razon de quien quiere vender dos puertas de balcon de 15 palmos con 6 1/2 de anchura, cuatro ventanas y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos.

SE VENDE UN TILBURI NUEVO Y MUY elegante con su caballo y correspondientes guarniciones. Darán razon calle de Pelaires, número 54.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 4 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert